

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llíria

2025/08465 Anuncio del Ayuntamiento de Llíria sobre la aprobación de las bases generales y convocatoria para 2025 de la prueba de capacitación profesional para la prestación del servicio de taxi en el municipio.

ANUNCIO

Por resolución n.º 2779/2025, de 04/07/2025, del Concejal-Delegado de Movilidad, se han aprobado las Bases generales para la realización de la prueba acreditativa de capacitación profesional para la prestación del servicio de taxi dentro del término municipal de Llíria, y se ha convocado el procedimiento para la realización de la prueba acreditativa de capacitación profesional en 2025 conforme a dichas bases.

Las bases generales y la convocatoria están publicadas íntegramente en la página web municipal, pudiendo acceder a su contenido mediante este enlace:

<https://www.lliria.es/es/aviso/bases-generales-para-prueba-capacitacion-profesional-para-prestacion-del-servicio-taxi-lliria-expte-202414540g>

A partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, habrá un plazo de diez días hábiles para la presentación de las solicitudes de participación con arreglo a los modelos de los anexos I y II de esas bases generales.

La fecha, hora y lugar de celebración de la prueba será objeto de anuncio publicado en la URL o enlace antes indicado, con ocasión de la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos. Entre la publicación del presente anuncio en el BOP y el día del examen, habrá de pasar un mínimo de un mes.

Lo que se hace público en ejercicio de las facultades atribuidas a esta Concejalía- Delegada de Movilidad por el Decreto de la Alcaldía n.º 2811/2025, de 09/07/2025.

Llíria, 9 de julio de 2025.—El concejal-delegado, Francisco Javier García Latorre.